DECRETO № 1386

TEMUCO, 13 SEP 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N^{o} 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley $\mathbb{N}^{\mathbb{D}}$ 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de agosto 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ROSSANA REINA OLIVEROS

Rut:

<u>Funciones específicas</u>: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Pedro de Valdivia, en el marco del Programa Refuerzo Sar, sábado, domingo y festivos en horario de 15:00 a 19:00 horas, lo que contempla :

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.

- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total:	\$ 63.940			
Fecha Inicio	01.09.2019		Fecha Término	30.09.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		Refuerzo SAR PEDRO DE VALDIVIA	
Centro Costo	32.30.00			

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de **\$63.940**.- (sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OVF / NEP / CFV / Ihi

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

Interesado

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR ALCALDE

Be as Milita